

Subvenciones Equipando / Reequipando 2017

FEMECV

SUBVENCIONES: EQUIPANDO / REEQUIPANDO *A los mejores proyectos de equipamiento y reequipamiento.*

Subvenciones a la mejor labor de equipamiento / reequipamiento de zonas de escaladas, vías o barrancos.

Descripción:

Se trataría de unas subvenciones destinadas a Clubs o entidades deportivas, que se constituyan como tal y estén de alta en la FEMECV, con el fin de ayudar a sufragar el gasto que se realizó, para la equipación o reequipación de zonas de escalada, vías o barrancos de la Comunidad Valenciana.

Objetivos de las subvenciones:

El objetivo de estas subvenciones, es ayudar a los proyectos de equipamiento y reequipamiento que se hayan realizado a lo largo del año anterior, para ello el montante económico de la dotación prevista para estas subvenciones, se dividirá entre los proyectos ganadores en la proporción que se considere por el comité de evaluación de los proyectos, por su interés, complejidad, utilidad, etc.

Dicha dotación económica podrá constar de dos apartados, uno en material y herramientas propias de equipamientos y otro en efectivo, a criterio del comité evaluador.

Espíritu de las subvenciones:

La intención de estas subvenciones es poner en valor y estimular el esfuerzo, que muchos montañeros realizan altruistamente por mantener y renovar el equipamiento de las instalaciones de ascenso y descenso, del amplio abanico de rutas que pueblan nuestras montañas, realizando estas labores de equipamiento/reequipamiento con un escrupuloso respeto de la ética, la técnica y las normas de equipamiento establecidas.

Por otro lado fomentar el equipamiento de nuevos itinerarios y la renovación de seguros, descuelgues, etc, que por el paso del tiempo o la evolución de los materiales, han quedado obsoletos o entrañan evidente riesgo en su uso, por su deficiente calidad, avanzado estado de envejecimiento o inapropiada situación. Haciéndolo esta labor de una forma moderna y duradera, adaptada a las condiciones del terreno y su entorno.

Del mismo modo, atendiendo a la ética, no es razonable la modificación sensible de las rutas, (numero de seguros, trazado original, etc), salvo intervenciones puntuales por evidentes razones de seguridad, primando el respeto al espíritu de los aperturistas y buscando el máximo consenso para el proyecto.

Dada la importancia que representa realizar un buen equipamiento, ya no solo porque es primordial para optar a estas subvenciones, sino también por la gran responsabilidad de la tarea que se realiza al ejecutar estos proyectos. Es fundamental seguir las normas establecidas y aconsejamos tener una buena formación y estar bien informado, en estos enlaces que indicamos se puede obtener interesante información que nos sirva de guía.

<http://issuu.com/bibliotecafedme/docs/cuaderno-tecnico-no-3>
http://pataclimb.com/knowledge/articles/pdf/UIAA_to_bolt.pdf
http://www.fedme.es/salaprensa/upfiles/761_F_es.pdf

Ante proyectos de similar envergadura, tendrán preferencia para ser premiados, los proyectos de reequipamiento de zonas antiguas frente a proyectos en nuevas zonas.

La FEMECV al otorgar estas subvenciones, no se responsabiliza en ningún caso de estas intervenciones, ni certifica la seguridad de ejecución de los proyectos, ya sean solo propuestos o premiados y tan solo designará un comité que evalúe, la relevancia del proyecto, la utilidad que representa para el mundo montañero, lo que contribuye a fomentar el uso de una zona o la aportación que hace a reducir los riesgos en la práctica de actividades deportivas

Los proyectos:

Los proyectos serán presentados por un club o entidad deportiva inscrita en esta federación y constarán de documentación informativa de la zona de intervención (Ver ejemplo de modelo para nuevas aperturas Anexo 1, Reequipamientos Anexo 2), con croquis de los itinerarios, situación grado, etc, Histórico de apertura, frecuencia de uso, si se conoce, fotografías del estado inicial antes de la intervención y posteriormente, descripción de los trabajos realizados, de los materiales empleados, fechas de intervención y datos de los miembros del equipo de ejecución del proyecto, etc. Así como un presupuesto detallado del coste de la intervención.

Todos los miembros del equipo que ejecuten estas tareas en las zonas de escalada, deberán estar en posesión de la **licencia federativa FEMECV del año en curso y del periodo de ejecución del proyecto**, el promotor debe ser un club o entidad deportiva con calificación de club activo en esta federación.

La responsabilidad de las labores de equipamiento/reequipamiento, corresponden al equipo que realiza dicho proyecto. No atañe a la FEMECV, ni al comité técnico designado a tal efecto, certificar, ni evaluar la seguridad del uso de las instalaciones objeto de dicho proyecto, si no tan solo comprobar la veracidad y meritos del mismo.

En la presentación de los proyectos no es obligatorio que use el modelo de anexo propuesto, este es solo una guía, en cualquier caso, si el comité evaluador necesitase más información la solicitaría al club que presente el proyecto.

Ejemplo de datos mínimos:

DATOS OBLIGATORIOS:

Club que presenta la solicitud

Persona de contacto

Descripción del material empleado (tipo, marca, métrica,....)

Fecha de inicio y fin de reequipamiento:

Presupuesto

Etc.

DATOS OPCIONALES

Frecuencia de uso

Croquis

Etc.

Los plazos de presentación:

Los periodos de presentación de proyectos que aspiren a los subvenciones, serán hasta el 1 de noviembre del año en curso, (para esta primera edición 1 de noviembre del 2017) presentándose preferentemente iniciativas que se hayan iniciado y terminado en el periodo de un año, o sea en esta primera edición los proyectos se realizarían preferentemente entre noviembre del 2016 y noviembre de 2017.

De forma excepcional se podrán presentar proyectos de más duración en el tiempo en función de la envergadura del proyecto, dándose la posibilidad de fraccionarlo en etapas. Prevalciendo el criterio del comité de evaluación a la hora de seleccionar los proyectos.

Las Subvenciones:

Dicha dotación económica podrá constar de dos apartados, uno en material y herramientas propias de equipamientos y otro en efectivo, a criterio del comité evaluador.

La cuantía del premio, se repartirá entre los proyectos ganadores en la proporción y cuantía que se considere por el comité de evaluación de los proyectos, por su interés, complejidad, utilidad, etc.

Los subvenciones que en su totalidad o en parte, eventualmente queden desiertos en una edición, será potestad de la junta directiva de la FEME CV, decidir si estos son acumulables para la siguiente edición o no.

Será imprescindible la asistencia de los representantes del club cuyo proyecto sea premiado, a la gala de entrega de los mismos, si esta se realizase.

El comité de estudio de los proyecto

Este comité estará formado por técnicos y miembros de la directiva de la FEME CV, que comprobaran los proyectos que hayan sido seleccionados, y redactaran informes internos que confirmen la veracidad de los datos que figuren en el proyecto.

Cerrado el plazo de entrega de proyectos, el comité deliberará sobre las iniciativas más destacadas, clasificándolas por su importancia.

Los técnicos miembros del comité, si lo consideran oportuno, podrán proponer mejoras puntuales a los proyectos premiados, para subsanar carencias que se pasasen por alto en la ejecución inicial, estas mejoras tendrán categoría de recomendación, o serán de carácter imprescindible para la adjudicación de los subvenciones, la decisión final será consensuada e inapelable.

El comité de la edición de 2017 estará formado por:

Técnicos y miembros de la junta directiva de la FEME CV.

Dotación económica

El total de la dotación económica de estas subvenciones será para esta primera edición del 2017:

Dotación de subvenciones 2.000€

Que se repartirá entre los proyectos premiados, con la proporción que determine el comité.

ANEXO 1

MODELO DE SOLICITUD PARA OPTAR A Subvenciones Equipando y Reequipando FEMECV

MODALIDAD NUEVAS APERTURAS

SOLICITANTE/S

- Club que presenta la solicitud:

- Nombre y apellidos del presidente del club:

- Nº de DNI del presidente del club: _____

- Nº de teléfono: _____

- Correo electrónico: _____

- **Federado/a responsable del equipamiento:**

- Nº de DNI del federado/a: _____

- Nº de teléfono: _____

- Correo electrónico: _____

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO

Indicar Mes y año: _____

LOCALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO EN NUEVAS APERTURAS

Localidad	
Provincia	
Macizo, Sierra o paraje	
Sector	
Nombre vía/s, nueva apertura	
Nombre barranco/s. nuevos	

MOTIVOS PARA EQUIPAMIENTO DE NUEVOS ITINERARIOS

Detallar los motivos por los que se ha decido realizar el equipamiento:

MATERIAL INSTALADO

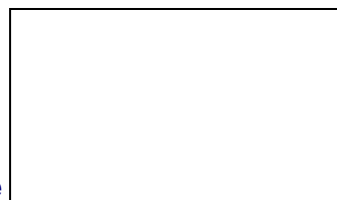
Material	Nº de unidades utilizada
Nº de anclajes inoxidables de 10 mm Parabolts _____ Químicos _____	
Nº de anclajes inoxidables de 12 mm Parabolts _____ Químicos _____	
Nº de plaquetas inoxidables 10 mm.	
Nº de plaquetas con anilla inoxidable 12 mm.	
Reunión con anilla (plaquetas+cadena+anilla) inox.	
Otro material utilizado (especificar características técnicas del material):	

DOCUMENTACIÓ ADICIONAL

Marcar con una X la documentación que se presentará junto con la solicitud.

- Consentimiento de los propietarios de la zona
- Croquis/reseñas de la/s vía/s barranco/s
- Estoy de acuerdo en compartir los croquis/reseñas con el resto de federados/as FEMECV a través de la web: <http://www.femecv.com/zonas-de-escalada>

Firma del solicitante



ANEXO 2

MODELO DE SOLICITUD PARA OPTAR A Subvenciones Equipando y Reequipando FEMECV

MODALIDAD REEQUIPAMIENTOS

SOLICITANTE/S

- Club que presenta la solicitud:

- Nombre y apellidos del presidente del club:

- Nº de DNI del presidente del club/ Grupo: _____

- Nº de teléfono: _____

- Correo electrónico: _____

- **Federado/a responsable del reequipamiento:**

- Nº de DNI del federado/a: _____

- Nº de teléfono: _____

- Correo electrónico: _____

FECHA DE REALIZACIÓN DEL REEQUIPAMIENTO

Indicar Mes y año: _____

LOCALIZACIÓN DEL REEQUIPAMIENTO SOBRE ANTIGUOS ITINERARIOS

Localidad	
Provincia	
Macizo, Sierra o paraje	
Sector	
Antigüedad de los seguros reemplazados	
Nombre de la vía/s, antiguas	

Nombre de los barranco/s. antiguos	
---------------------------------------	--

MOTIVOS PARA EL REEQUIPAMIENTO

Detallar los motivos por los que se ha decido realizar el reequipamiento:

--

MATERIAL INSTALADO

Material	Nº de unidades utilizada
Nº de anclajes inoxidable de 10 mm Parabolts _____ Químicos _____	
Nº de anclajes inoxidable de 12 mm Parabolts _____ Químicos _____	
Nº de plaquetas inoxidable 10 mm.	
Nº de plaquetas con anilla inoxidable 12 mm.	
Reunión con anilla	

(plaquetas+cadena+anilla) inox.	
Otro material utilizado (especificar características técnicas del material):	

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Marcar con una X la documentación que se presentará junto con la solicitud.

- Consentimiento de los propietarios de la zona
- Consentimiento de los primeros aperturistas/equipadores de la zona, vía, barranco.
- Croquis/reseñas de la/s vía/s barranco/s
- Estoy de acuerdo en compartir los croquis/reseñas con el resto de federados/as FEME CV a través de la web: <http://www.femecv.com/zonas-de-escalada>

Firma del solicitante